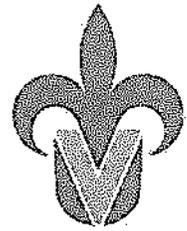


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE BIOLOGÍA
II.- La identificación del documento:	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 16 DE FEBRERO 2024 CONSISTENTE EN 5 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 68 de la ley 87S de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	DRA IBIZA MARTINEZ SERRANO 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de abril de 2024 Acta no. 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificad a/act-cla/



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria
Facultad de Biología
Región Xalapa

CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las doce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC, Dra. Ibiza Martínez Serrano (Directora), Lic. Laura Beatriz Lendechy Rámo (Secretaria), Dra. Elizabeth Valeño Pacheco (Consejera Maestra Titular), Dr. Yadeneyro De la Cruz Elizondo, Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Dr. Pascual Linares Márquez (Representantes de la Junta Académica), y C. Mariana Platas Morales (Consejera Alumno), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la sala adjunta a la dirección con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 8 de diciembre del presente año, suscrita por Dra. Ibiza Martínez Serrano, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán s/n
C.P. 91090
Zona Universitaria
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
8421748

Commutador
8421700

Ext.
11619

Correo Electrónico
ibimartinez@uv.mx

- 1.- Lista de presente,
- 2.- Aprobación del orden del día,
- 3.- Asuntos de Escolaridad y
- 4.- Asignación de Experiencias Educativas Vacantes por Aviso de Art.70 y 73.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

TERCERO ESCOLARIDAD

Caso 1:

C. N1-ELIMINADO 1, matrícula N2-ELIMINADO 87

Solicita corrección de calificación de Experiencia educativa: Servicio Social, toda vez que entrego a destiempo sus reportes y carta de conclusión por situaciones administrativas de la institución donde presto dicho servicio

Acuerdos: Se Ayala

Caso 2 :

C. [N3-ELIMINADO 1], matrícula [N4-ELIMINADO 87

Solicitud de cambio de comité tutorial, toda vez que dos de sus 3 integrantes ya no forman parte de la comunidad académica de la facultad. El consejo Técnico propone al siguiente comité

- Dr. Benito Hernández Castellanos
- Dr. Yadeneyro de la Cruz Elizondo
- Biol. José Facundo Ortega Ortiz

Acuerdos: Se Avala

Caso 3:

C. [N5-ELIMINADO 1] matrícula [N6-ELIMINADO 87

Solicita Baja Extemporánea de la Experiencia educativa: Biomoléculas por trato irrespetuoso de la Dra. María del Carmen Ramírez.

Acuerdos: Se Avala

Caso 4:

C. [N7-ELIMINADO 1] matrícula [N8-ELIMINADO 87

Solicita Baja Extemporánea de la Experiencia educativa: Biomoléculas por trato irrespetuoso de la Dra. María del Carmen Ramírez.

Acuerdos: Se Avala

Caso 5:

C. [N9-ELIMINADO 1] matrícula [N10-ELIMINADO 87

Solicita Baja Extemporánea de la Experiencia educativa: Biomoléculas por dificultades económicas.

Acuerdos: Se Avala

CUARTO

ASIGNACIONES DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES BAJO ART. 70 y 73 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

ACUERDOS:

PRIMERO. En la sesión ordinaria del Consejo Técnico, se llevó a cabo el análisis pertinente del cumplimiento a los perfiles convocados en los avisos publicados el pasado 30 de enero de 2024, para lo cual se acordó la construcción de tabla de evaluación de acuerdo con la siguiente rúbrica y criterios:

Grado académico	Puntaje	Documento soporte
Licenciatura	4	Título
Maestría	4	Título
	3	Acta de Examen
	2	Aun no terminado
Doctorado	4	Título
	3	Acta de Examen
	2	Aun no terminado
	1	Recién Ingresado al Doctorado

Experiencia docente	Puntaje	Criterio
Sí ha impartido la materia ofertada	4	Ha impartido la materia ofertada
	3	Ha impartido otras materias relacionadas con la ofertada
	2	Ha impartido otras materias
	1	Ha impartido materias en otra dependencia de la UV
Experiencia docente fuera UV:	4	Sí ha dado la materia ofertada
	3	Ha dado otras materias relacionadas con la ofertada
	2	Ha dado otras materias de biología
	1	Ha dado materias de otras áreas
Evaluación docente		La que se indique

Artículos relacionados a la materia ofertada:	1 punto por artículo. Sólo en caso de haber empate
---	--

SEGUNDO. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, de todos los aspirantes, se designan a los siguientes académicos:

Dra. Julliana Wellen Barreto Marcelino, número de personal **54241**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Poblaciones**, NRC 73986; plaza 16981, con seis horas, tipo de contratación I.O.D. horario lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 27 puntos.

Dr. Jordi Vera Cartas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tecnologías del Agua NRC 82095**; con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario martes y jueves de 07:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 09 puntos.

Dr. Christian Hassel Del Ángel Piña, número de personal **57113**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Hongos y líquenes**, NRC 69426; plaza 12178, con seis horas, tipo de contratación I.O.D. horario lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 27 puntos.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las quince horas del día 16 de febrero de 2024, firmando al calce los que en ella intervinimos

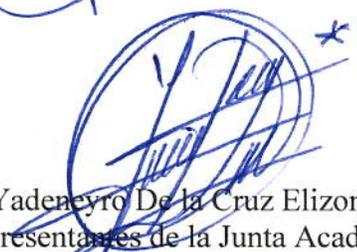


Dra. Ibiza Martínez Serrano
Directora

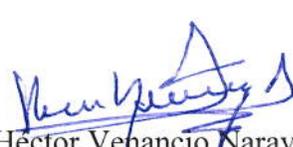


Biol. Laura Beatriz Lendechy Ramo
secretaria

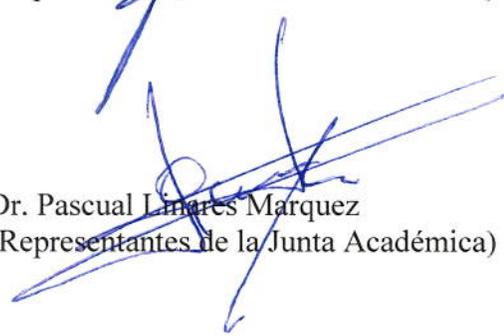
Dra. Elizabeth Valero Pacheco
(consejera maestra titular)



Dr. Yadeneyro De la Cruz Elizondo
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Héctor Venancio Narave Flores
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Pascual Linares Marquez
(Representantes de la Junta Académica)



C. Mariana Platas Morales
(consejera Alumno)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."